



DECERETA INSPECCIÓN QUE INDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 311

Requínoa, 29 ENE 2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre Procedimientos Administrativos.

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, del año 2006 y sus posteriores modificaciones.

El Ordinario Siden –O’higgins 236-2024.

CONSIDERANDO:

1.- El Ordinario Siden –O’higgins 236-2024, de 28 de noviembre de 2024, que da cuenta de la denuncia digital N° 43623, presentada por doña Valentina Martínez Martínez, sobre la construcción del proyecto “Condominio Las Dalias”, ubicado en calle Caupolicán sin número, de nuestra comuna, previo a la población 28 de febrero.

2.- La denunciante expone que producto del movimiento de tierra, han aparecido ratones en su vivienda, ubicada en el pasaje Universo, junto con levantamiento de polvo, que les afecta en su diario vivir.

3.- Previo a determinar eventuales responsabilidades de carácter administrativo, resulta necesario inspeccionar el lugar, identificar a la empresa que elabora el proyecto de construcción y a su vez solicitar certificado de tratamiento desratización.

DECRETO:

DECRÉTESE INSPECCIÓN POR PARTE DE LOS INSPECTORES MUNICIPALES, al lugar señalado, debiendo identificar y recabar a la empresa que elabora el proyecto de construcción y a su vez solicitar certificado de tratamiento desratización.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Inspectores Municipales